



haber obtenido por oposicion la de la villa de Fortuna, renunciando la citada de Lumbreras y pidiendo se le abone el sueldo que des tiempo que la ha servido tiene devengado, y la Ciudad acordo: admitir dicha renuncia, y que por el Dep. de Propios se abonen a D.^a Maresmate Maxin los sueldos devengados hta. el once del corriente, recogiendo los oportunos recibos, tanto para acreditar el recibi en las nominas cuando estas se paguen, quanto los que debe librar la interesado para remitirlos a la Comision Superior de Instruccion Primaria de la Provincia. En atencion a la vacante que resulta de dicha escuela de niñas de Lumbreras, se nombra para que la sirva interinamente con el haber que esta se ñalado a D.^s Nicolaro Delgado.

Q

